

ACTA DE RECOMENDACIÓN PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. 007-2012-DA "CONSTRUCCION DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL CENTRO DE DIA INJUPEMP TEGUCIGALPA, UBICADO EN GERMANIA, TEGUCIGALPA DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN"

DICTAMEN FINAL

Los suscritos miembros de la **Comisión Evaluadora de las Ofertas**, nombrada y constituida al efecto de conformidad al artículo No.33 de la Ley de Contratación del Estado y artículo No. 53 de su Reglamento, para el proceso de recepción, apertura, análisis y evaluación de las ofertas presentadas por las Empresas participantes en la **LICITACIÓN PÚBLICA No.007-2012-DA**, en cumplimiento de las facultades que nos fueron otorgadas emitimos el siguiente **DICTAMEN** que contiene el **RESULTADO FINAL**:

I.- ANTECEDENTES:

Para los efectos que en derecho correspondan, el **INSTITUTO NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER EJECUTIVO (INJUPEMP)**, de acuerdo con publicaciones realizadas en periódicos de mayor circulación nacional y en el Diario Oficial La Gaceta conforme a la Ley que se ordenan en el Artículo No.46 de la Ley de Contratación del Estado y el respectivo proceso de Licitación que establecen los Artículos No. 1, 6, 7, 38, 39, 41 y 149 de la misma Ley, dio inicio a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. 007-2012-DA "CONSTRUCCION DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL CENTRO DE DIA INJUPEMP TEGUCIGALPA, UBICADO EN GERMANIA, TEGUCIGALPA DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN"**, Invitando a las Empresas Mercantiles, dedicadas a este rubro de la Construcción, debidamente constituidas y con capacidad legal de ejercicio, para contratar con la Administración Pública.

En respuesta a la invitación, retiraron Documentos Bases de la Licitación 007-2012-DA **TREINTA Y OCHO (38)** Empresas Constructoras (**DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES CIVILES, JE CONSTRUCCIONES, C.C.S.S. OBACO S. de R.L. CICA, CHIN, SIF, INDEL, KOSMOX, CONSTRUCTORA RODRIGUEZ, INDES, CONSTRUCTORA BUCK, CONSTRUCCIONES ENOC, AINCO, CONSTRUCTORA PILATO, CONSTRUCTORA COSAC-B, SERPIC, INGENIERIA E INVERSIONES ZAMBRANO,**

CCM, CONSTRUCCIONES BERTRAN ANDURAY, CONSTRUCCIONES MIDENCE, INVERFER, CONSTRUCTORA ESTRADA, DICOSSET, CANIZALES Y ASOCIADOS ARQUITECTOS, SISTEMAS ESTRUCTURALES ACCENSUS, HISCON, ARINCO, CIVILE ELECTRICAL CONSTRUCTION COMP., METRON, COIMPRO, ITC, DESARROLLOS E INVERSIONES WALLACE, SERVICON, ANCASS, INGECON, INGENIERIA CODIMEL, CONSTRUCTORA SATO. una vez retirados los documentos bases relativos a la presente licitación presentaron ofertas VEINTIUNA (21) Empresas, que se detallan a continuación:

1. La Empresa **SISTEMAS ESTRUCTURALES ACCENSUS, S. de R.L. de C.V**
2. La Empresa **OBANDO CONSTRUCTORES, S. de R.L**
3. La Empresa **ASOCIACION DE INGENIEROS CONSTRUCTORES (AINCO)**
4. La Empresa **INGENIERIA EN CONSTRUCCION, DISEÑO Y MANTENIMIENTO ELECTRICO, S. de R.L. de C.V. (ICODIMEL)**

5. La Empresa **CONTRATISTAS Y CONSULTORES MULTIDISCIPLINARIOS, S. de R.L. (C.C.M.)**
6. La Empresa **CONSTRUCTORA SATO**
7. La Empresa **CONSTRUCTORA KOSMOX, S. de R.L.**
8. La Empresa **CONSTRUCCIONES RODRIGUEZ, S. de R.L. de C.V.**

9. La Empresa **INGENIEROS CONTRATISTAS, S. de R.L., (INGECON)**
10. La Empresa **DISEÑO Y CONSTRUCCIONES CIVILES, S.A. de C.V.(DCC.)**

11. La Empresa **INGENIERIA PARA EL DESARROLLO TERRESTRE, S. de RL. de C.V. (INDET)**

12. **CONSUTORIA Y DISEÑO DE PROYECTOS, S.A. de C.V. (COINPRO)**
13. La Empresa **CONSTRUCCIONES , CONSULTORIA , SUMINISTROS Y SERVICIOS, (CCSS)**
14. La Empresa **SUMINISTROS, INGENIERIA Y TECNOLOGIA, S. de R.L. de C.V.,(SIT)**
15. La Empresa **INGENIERA TOTAL EN CONSTRUCCIONES, S. de R.L. (ITC)**
16. La Empresa **HONDURAS INGENIEROS SUPLIDORES Y CONTRATISTAS, S. de R.L. (HISCON)**

17. La Empresa **SERVICIOS DE INGENIERIA MONTES, (SERVICOM)**
18. La Empresa **CANIZALES, ASOCIADOS ARQUITECTOS, S. de R.L. de C.V.**
19. La Empresa **CONSTRUCTORA ESTRADA, S. de R.L. de C.V.**
20. La Empresa **CONSTRUCTORA PILATO, S. de R.L. de C.V.;**

21. La Empresa **JF CONSTRUCCIONES, S.A. de C.V.**

II.- RECEPCIÓN Y ANÁLISIS DE LAS OFERTAS:

a) APERTURA DE LAS OFERTAS.

En la fecha y hora fijada para la apertura de Ofertas celebrada el día **diecinueve (19) días del mes de Marzo del año dos mil trece**, a las 10:00 a.m. día y hora señalada, reunidos en la Sala de Junta del Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo (INJUPEMP), se dio inicio al acto de apertura de los sobres cerrados conteniendo las ofertas presentadas y demás documentos relativos a la **LICITACIÓN PÚBLICA No.007-2012-DA**, habiéndose presentado once (21) Empresas Mercantiles, cuyas ofertas se detallan a continuación:

1. La Empresa **SISTEMAS ESTRUCTURALES ACCENSUS, S. de R.L. de C.V**; presentó su Oferta Económica por la cantidad de **DOCE MILLONES CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE LEMPIRAS CON 93/100 CENTAVOS (Lps. 12,186,989.93)**, con una Garantía de **Mantenimiento de Oferta** emitida por **BANCO ATLANTIDA**, mediante **GARANTIA BANCARIA No.1700021858**, por la cantidad de **DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL LEMPIRAS EXACTOS (Lps. 244,000.00)**, con vigencia a partir del diecinueve (19) de marzo de 2013 al diecinueve (19) de junio de 2013. SS
2. La Empresa **OBANDO CONSTRUCTORES, S. de R.L.**; presentó su Oferta Económica por la cantidad de **CUATRO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UN LEMPIRAS CON 04/100 CENTAVOS (Lps. 4,934,461.04)**, con una Garantía de **Mantenimiento de Oferta** emitida por **SEGUROS DEL PAIS, S.A.** mediante **FIANZA No.FO-198-13**, por la cantidad de **CIENTO VEINTE MIL LEMPIRAS EXACTOS (Lps. 120,000.00)**, con vigencia a partir del diecinueve (19) de marzo de 2013 al treinta y uno(31) de julio de 2013. A
3. La Empresa **ASOCIACION DE INGENIEROS CONSTRUCTORES (AINCO)**; presentó su Oferta Económica por la cantidad de **CINCO MILLONES SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS LEMPIRAS CON 99/100 CENTAVOS (Lps. 5,629,986.99)**, con una Garantía de **Mantenimiento de Oferta** emitida por **SEGUROS DEL PAIS, S.A.** mediante **FIANZA No.FO-196-13**, por la cantidad de **CIENTO CUARENTA MIL LEMPIRAS EXACTOS (Lps. 140,000.00)**, con vigencia a partir del diecinueve (19) de marzo de 2013 al dos (2) de agosto de 2013. for
HUB

4. La Empresa **INGENIERIA EN CONSTRUCCION, DISEÑO Y MANTENIMIENTO ELECTRICO, S. de R.L. de C.V. (ICODIMEL)**; presentó su Oferta Económica por la cantidad de **SIETE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS LEMPIRAS CON 19/100 CENTAVOS (Lps. 7,741,816.19)**, con una Garantía de Mantenimiento de Oferta emitida por **BANCO DEL PAIS** mediante **GARANTIA BANCARIA No.201361075000019**, por la cantidad de **CIENTO CINCUENTA MIL LEMPIRAS EXACTOS (Lps. 150,000.00)**, con vigencia a partir del diecinueve (19) de marzo de 2013 al ocho (8) de agosto de 2013.

5. La Empresa **CONTRATISTAS Y CONSULTORES MULTIDISCIPLINARIOS, S. de R.L. (C.C.M.)**, presentó su Oferta Económica por la cantidad de **CINCO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS CINCO LEMPIRAS CON 73/100 CENTAVOS (Lps. 5,340,905.73)**, con una Garantía de Mantenimiento de Oferta emitida por **SEGUROS DEL PAIS, S.A.** mediante **FIANZA No.FO-146-13**, por la cantidad de **CIENTO VEINTIDOS MIL LEMPIRAS EXACTOS (Lps. 122,000.00)**, con vigencia a partir del diecinueve (19) de marzo de 2013 al veintisiete (27) de agosto de 2013

6. La Empresa **CONSTRUCTORA SATO**; presentó su Oferta Económica por la cantidad de **SIETE MILLONES QUINIENTOS VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS VEINTIUN LEMPIRAS CON 24/100 (Lps. 7,527,921.24)**, con una Garantía de Mantenimiento de Oferta emitida por **SEGUROS DEL PAIS, S.A.** mediante **FIANZA No.FO-199-13**, por la cantidad de **CIENTO SESENTA MIL LEMPIRAS EXACTOS (Lps. 160,000.00)**, con vigencia a partir del diecinueve (19) de marzo de 2013 al nueve (9) de agosto de 2013

7. La Empresa **CONSTRUCTORA KOSMOX, S. de R.L.**; presentó su Oferta Económica por la cantidad de **SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE LEMPIRAS CON 44/100 CENTAVOS (Lps. 7,444,789.44)**, con una Garantía de Mantenimiento de Oferta emitida por **SEGUROS DEL PAIS, S.A.**, mediante **FIANZA No.FO-095-13**, por la cantidad de **DOSCIENTOS CUARENTA MIL LEMPIRAS EXACTOS (Lps. 240,000.00)**, con vigencia a partir del diecinueve (19) de marzo de 2013 al diecinueve (19) de agosto de 2013.

8. La Empresa **CONSTRUCCIONES RODRIGUEZ, S. de R.L. de C.V.**; presentó su Oferta Económica por la cantidad de **CINCO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL OCHENTA Y UN LEMPIRAS CON 08/100 CENTAVOS (Lps. 5,774,081.08)**, con una Garantía de Mantenimiento de Oferta emitida por **SEGUROS DEL PAIS, S.A.**, mediante **FIANZA No.FO-157-13**, por la cantidad de **CIENTO TRENTA MIL LEMPIRAS EXACTOS (Lps. 130,000.00)**, con vigencia a partir del diecinueve (19) de marzo de 2013 al diecinueve (19) de agosto de 2013.

Handwritten initials and signatures on the right margin, including a large 'S' and a signature at the bottom.

9. La Empresa **INGENIEROS CONTRATISTAS, S. de R.L., (INGECON)**; presentó su Oferta Económica por la cantidad de **OCHO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CATORCE LEMPIRAS CON 01/100 CENTAVOS (Lps. 8,782,014.01)**, con una Garantía de Mantenimiento de Oferta emitida por **SEGUROS CREFISA**, mediante **FIANZA No. ZC-FL-42444-2013**, por la cantidad de **CIENTO NOVENTA MIL LEMPIRAS EXACTOS (Lps. 190,000.00)**, con vigencia a partir del diecinueve (19) de marzo de 2013 al quince (15) de agosto de 2013.

10. La Empresa **DISEÑO Y CONSTRUCCIONES CIVILES, S.A. de C.V.(DCC.)**; presentó su Oferta Económica por la cantidad de **SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO LEMPIRAS CON 01/100 CENTAVOS (Lps. 6,807,485.01)**, con una Garantía de Mantenimiento de Oferta emitida por **SEGUROS CREFISA**, mediante **FIANZA No. ZC-FL-42453-2013**, por la cantidad de **CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTISEIS LEMPIRAS EXACTOS (Lps. 146,426.00)**, con vigencia a partir del diecinueve (19) de marzo de 2013 al diecinueve (19) de julio de 2013.

11. La Empresa **INGENIERIA PARA EL DESARROLLO TERRESTRE, S. de RL. de C.V. (INDET)**; presentó su Oferta Económica por la cantidad de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CIENTO VEINTICINCO LEMPIRAS CON 73/100 (Lps. 4,575,125.73)**, con una Garantía de Mantenimiento de Oferta emitida por **SEGUROS DEL PAIS, S.A.**, mediante **FIANZA No. FO-147-13**, por la cantidad de **CIENTO SESENTA MIL LEMPIRAS EXACTOS (Lps. 160,000.00)**, con vigencia a partir del diecinueve (19) de marzo de 2013 al veintiuno (21) de agosto de 2013.

12. La Empresa **CONSULTORIA Y DISEÑO DE PROYECTOS, S.A. de C.V.(COINPRO)**; presentó su Oferta Económica por la cantidad de **SEIS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SEIS LEMPIRAS CON 68/100 CENTAVOS (Lps. 6,838,406.68)**, con una Garantía de Mantenimiento de Oferta emitida por **SEGUROS CREFISA**, mediante **FIANZA No. ZC-FL-42447-2013** por la cantidad de **CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL LEMPIRAS EXACTOS (Lps. 185,000.00)**, con vigencia a partir del diecinueve (19) de marzo de 2013 al diecinueve (19) de agosto de 2013.

13. La Empresa **CONSTRUCCIONES, CONSULTORIA, SUMINISTROS Y SERVICIOS, (CCSS)**; presentó su Oferta Económica por la cantidad de **SEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS LEMPIRAS CON 42/100 CENTAVOS (Lps. 6,992,982.42)**, con una Garantía de Mantenimiento de Oferta emitida por **SEGUROS CREFISA**, mediante **FIANZA No. ZC-FL-42442-2013** por la cantidad de **CIENTO SESENTA MIL LEMPIRAS EXACTOS (Lps. 160,000.00)**, con vigencia a partir del diecinueve (19) de marzo de 2013 al seis (6) de septiembre de 2013.

14. La Empresa **SUMINISTROS, INGENIERA Y TECNOLOGIA, S. de R.L. de C.V.,(SIT)**; presentó su Oferta Económica por la cantidad de **SIETE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO LEMPIRAS CON 11/100 CENTAVOS (Lps. 7,774,148.11)**, con una Garantía de Mantenimiento de Oferta emitida por **SEGUROS DEL PAIS, S.A.**, mediante **FIANZA No. FO-197-13** por la cantidad de **CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL LEMPIRAS EXACTOS (Lps. 174,000.00)**, con vigencia a partir del diecinueve (19) de marzo de 2013 al veintitres (23) de agosto de 2013.
15. La Empresa **INGENIERA TOTAL EN CONSTRUCCIONES, S. de R.L. (ITC)**; presentó su Oferta Económica por la cantidad de **SIETE MILLONES DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTE LEMPIRAS CON 25/100 CENTAVOS (Lps. 7,219,820.25)**, con una Garantía de Mantenimiento de Oferta emitida por **BANCO DE OCCIDENTE.**, mediante **CHEQUE DE CAJA No. 2559118** por la cantidad de **CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL LEMPIRAS EXACTOS (Lps. 148,000.00)**, emitido el diecinueve (19) de marzo de 2013.
16. La Empresa **HONDURAS INGENIEROS SUPLIDORES Y CONTRATISTAS, S. de R.L. (HISCON)**; presentó su Oferta Económica por la cantidad de **CINCO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE LEMPIRAS CON 79/100 CENTAVOS (Lps. 5,286,819.79)**, con una Garantía de Mantenimiento de Oferta emitida por **SEGUROS DEL PAIS, S.A.**, mediante **FIANZA No. FO-195-13** por la cantidad de **CIENTO VEINTE MIL LEMPIRAS EXACTOS (Lps. 120,000.00)**, con vigencia a partir del diecinueve (19) de marzo de 2013 al tres (3) de septiembre de 2013.
17. La Empresa **SERVICIOS DE INGENIERIA MONTES, (SERVICOM)**; presentó su Oferta Económica por la cantidad de **CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL LEMPIRAS EXACTOS (Lps. 5,400,000.00)**, con una Garantía de Mantenimiento de Oferta emitida por **BANCO DE OCCIDENTE, S.A.**, mediante **GARANTIA BANCARIA No. 093/2013** por la cantidad de **TRESCIENTOS MIL LEMPIRAS EXACTOS (Lps. 300,000.00)**, con vigencia de noventa (90) días a partir del diecinueve (19) de marzo del 2013.
18. La Empresa **CANIZALES, ASOCIADOS ARQUITECTOS, S. de R.L. de C.V.**; presentó su Oferta Económica por la cantidad de **CINCO MILLONES QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO LEMPIRAS CON 37/100 CENTAVOS (Lps. 5,524,854.37)**, con una Garantía de Mantenimiento de Oferta emitida por **SEGUROS DEL PAIS, S.A.**, mediante **FIANZA No. FO-150-13** por la cantidad de **CIENTO SESENTA MIL LEMPIRAS EXACTOS (Lps. 160,000.00)**, con vigencia a partir del diecinueve (19) de marzo de 2013 al treinta y uno (31) de julio de 2013.

19. La Empresa **CONSTRUCTORA ESTRADA, S. de R.L. de C.V.**; presentó su Oferta Económica por la cantidad de **CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL NOVENTA LEMPIRAS CON 72/100 CENTAVOS (Lps. 4,872,090.72)**, con una Garantía de Mantenimiento de Oferta emitida por **SEGUROS DEL PAIS, S.A.**, mediante **FIANZA No. FO-200-13** por la cantidad de **NOVENTA Y OCHO MIL LEMPIRAS EXACTOS (Lps. 98,000.00)**, con vigencia a partir del diecinueve (19) de marzo de 2013 al diecinueve (19) de agosto de 2013.
20. La Empresa **CONSTRUCTORA PILATO, S. de R.L. de C.V.**; presentó su Oferta Económica por la cantidad de **CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCO LEMPIRAS CON 58/100 CENTAVOS (Lps. 5,466,405.58)**, con una Garantía de Mantenimiento de Oferta emitida por **SEGUROS CREFISA.**, mediante **FIANZA No. ZC-FL-42389-2013** por la cantidad de **CIENTO OCHENTA MIL LEMPIRAS EXACTOS (Lps. 180,000.00)**, con vigencia a partir del diecinueve (19) de marzo de 2013 al ocho (8) de agosto de 2013.
21. La Empresa **JF CONSTRUCCIONES, S.A. de C.V.**; presentó su Oferta Económica por la cantidad de **CINCO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO LEMPIRAS CON 44/100 CENTAVOS (Lps. 5,930,974.44)**, con una Garantía de Mantenimiento de Oferta emitida por **SEGUROS DEL PAIS, S.A.**, mediante **FIANZA No. FO-215-13** por la cantidad de **CIENTO VEINTE MIL LEMPIRAS EXACTOS (Lps. 120,000.00)**, con vigencia a partir del diecinueve (19) de marzo de 2013 al veintisiete (27) de julio de 2013.

b) ANÁLISIS LEGAL:

Posteriormente al revisar la documentación legal solicitada en la Sección de IAO del documento Base de la presente Licitación Pública, la Comisión Evaluadora determinó que de las veintiuna (21) empresas oferentes, fueron desestimadas cuatro (4) Empresas por no cumplir con el periodo de vigencia en sus garantías: **SISTEMAS ESTRUCTURALES ACCENSUS, S. de R.L. de C.V.**, **DISEÑO Y CONSTRUCCIONES CIVILES, S.A. de C.V.(DCC.)**, **CONSULTORIA Y DISEÑO DE PROYECTOS, S.A. de C.V. (COINPRO)**, **INGENIERA TOTAL EN CONSTRUCCIONES, S. de R.L. (ITC)** asimismo que doce (12) debían subsanar algunos documentos legales, por lo que al hacer la revisión en la etapa de subsanación se constató que cuatro (4) empresas **SERVICIOS DE INGENIERIA MONTES. (SERVICOM)**, **CONSTRUCTORA KOSMOX, S. de R.L.**, **SUMINISTROS, INGENIERA Y TECNOLOGIA, S. de R.L. de C.V.(SIT)**, **CONSTRUCCIONES RODRIGUEZ, S. de R.L. de C.V.**, no subsanaron ni en tiempo y ni en forma la documentación solicitada, por lo tanto queda descalificada en esta etapa; el resto de las empresas **OBANDO**

CONSTRUCTORES, S. de R.L. , INGENIERIA EN CONSTRUCCION, DISEÑO Y MANTENIMIENTO ELECTRICO, S. de R.L. de C.V. (ICODIMEL), CONTRATISTAS Y CONSULTORES MULTIDISCIPLINARIOS, S. de R.L. (C.C.M.), CONSTRUCTORA SATO, INGENIERIA PARA EL DESARROLLO TERRESTRE, S. de R.L. de C.V. (INDET), HONDURAS INGENIEROS SUPLIDORES Y CONTRATISTAS, S. de R.L. (HISCON), CONSTRUCTORA ESTRADA, S. de R.L. de C.V., CONSTRUCTORA PILATO, S. de R.L. de C.V., subsanaron en tiempo y forma todos la documentación solicitada, por lo tanto se encuentran habilitadas para continuar con el Análisis Técnico.-Dicha documentación debía ser subsanada en el término de cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de notificación correspondiente, según lo disponen los Artículos No.5, párrafo segundo y No.50 de la Ley de Contratación del Estado y del Artículo No.132 de su Reglamento, los documentos que se detallan en el Acta de Trabajo No.1 Análisis Legal que se adjunta.

c) ANÁLISIS TÉCNICO DE LAS OFERTAS:

De acuerdo a las condiciones especificadas en las Bases de Licitación correspondiente y al análisis técnico de las especificaciones técnicas de las condiciones de construcción solicitadas, se estableció del análisis y revisión del aspecto técnico de las ofertas presentadas por dichas Empresas Constructoras, utilizando para ello cuadros comparativos **Anexo 1**, que detallan los requerimientos técnicos especificados en el pliego de condiciones y los presentados por los oferentes y a la vez muestran las ofertas desglosadas en cantidades de obra, unidad, precios unitarios y valor total por ítem, en el cuadro **Anexo 2** se aprecia que la oferta económica más baja es la presentada por la Empresa **INGENIERIA PARA EL DESARROLLO TERRESTRE, S. de RL. de C.V. (INDET)** Por lo que de acuerdo a lo especificado en el desglose de presupuesto y solicitados en las Bases de la Licitación para la realización del presente proyecto; se pidió la presentación de las fichas de costos, las cuales se recibieron y totalizaron doscientas ochenta y nueve (289) conforme a los diferentes ítem, fichas cuya presentación es necesaria en vista que son el respaldo para verificar la calidad y tipo de materiales propuestos a utilizarse en la obra, así mismo indican si existe desproporción de algunos o algún precio unitario con respecto a los requerimientos especificados en el documento Base. Asimismo se solicitaron aclaraciones respecto a aspectos no esenciales de la oferta, conforme al Artículo 127 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. Concluyendo que la empresa en mención cumple técnicamente con lo solicitado en las bases de licitación. del análisis técnico comparativo de ofertas, se adjunta un cuadro detalle indicando el cumplimiento de especificaciones técnicas de las ofertas calificadas.- Según Acta de Trabajo Numero Tres y Anexos que se adjuntan

d) ANALISIS ECONOMICO DE LAS OFERTAS:

Esta Comisión después de evaluar y analizar las ofertas y de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria aprobada para la realización y ejecución de la presente Licitación Pública, es del criterio que en virtud de proteger los intereses del Instituto y considerando que las Bases de Licitación así lo establecieron, se debe adjudicar la licitación al oferente que presente el precio más bajo o más ventajoso de acuerdo a los rubros e intereses del INJUPEMP siempre y cuando haya cumplido con los requisitos legales, técnicos y financieros solicitados en las bases de licitación; tal y como se muestra en los cuadros anexos que se adjuntan y que conforme a las ofertas de precio mas bajo por cada oferente son:

1. **INGENIERIA PARA EL DESARROLLO TERRESTRE, S. de R.L. de C.V. (INDET);** presentó su **Oferta Económica** por la cantidad de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CIENTO VEINTICINCO LEMPIRAS CON 73/100** (Lps. 4,575,125.73) No presenta errores aritméticos, ejecución de cinco (05) meses, a partir de la orden de inicio.
2. **CONSTRUCTORA ESTRADA, S. de R.L. de C.V.;** presentó su **Oferta Económica** por la cantidad de **CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL NOVENTA LEMPIRAS CON 72/100 CENTAVOS** (Lps. 4,872,090.72), No presenta errores aritméticos, ejecución de cinco (05) meses, a partir de la orden de inicio.
3. **OBANDO CONSTRUCTORES, S. de R.L.;** presentó su **Oferta Económica** por la cantidad de **CUATRO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UN LEMPIRAS CON 04/100 CENTAVOS** (Lps. 4,934,461.04), No presenta errores aritméticos, ejecución de cinco (05) meses, a partir de la orden de inicio.

e) ANALISIS FINANCIERO:

Después de analizar los Estados Financieros verificados de los tres últimos años anteriores al proceso de Licitación, las empresas habilitadas como ser:

| EMPRESAS CONSTRUCTORAS | INDET S. DE RL. DE C.V. | ESTRADA, S. de RL. de C.V. | OBACO, S. de RL. de C.V. | OBSERVACIONES |
|------------------------------|-------------------------|----------------------------|--------------------------|---------------------------------------|
| INDICADORES FINANCIEROS | | | | |
| La fórmula utilizada fueron: | | | | |
| AÑO 2010 | | | | |
| INDICE DE LIQUIDEZ | 1.04 | 0.04 | 0.06 | Índice de Solvencia de Activos |
| CAPACIDAD SOLVENCIA | 1.58 | 15.78 | 15.42 | Capacidad de Endeudamiento de Activos |
| AÑO 2011 | | | | |
| INDICE DE LIQUIDEZ | 0.06 | 0.06 | 0.02 | Endeudamiento de Pasivos Activos |
| CAPACIDAD SOLVENCIA | 5.08 | 9.57 | 2.25 | Índice |
| AÑO 2012 | | | | |
| INDICE DE LIQUIDEZ | 0.02 | 0.06 | 0.04 | |
| CAPACIDAD SOLVENCIA | 15.42 | 4.67 | 17.16 | |

| EMPRESAS | ACTIVO CORRIENTE | | | PASIVO CORRIENTE | | | ACTIVOS TOTALES | | | PASIVOS TOTALES | | |
|----------|------------------|---------------|---------------|------------------|------------|------------|-----------------|---------------|----------------|-----------------|------------|------------|
| | 2010 | 2011 | 2012 | 2010 | 2011 | 2012 | 2010 | 2011 | 2012 | 2010 | 2011 | 2012 |
| INDET | 354,481.41 | 40,224,973.27 | 43,744,869.05 | 542,420.22 | 109,888.97 | 178,800.00 | 2,592,273.88 | 13,212,427.00 | 118,000,040.44 | 541,400.00 | 110,888.97 | 278,800.00 |
| ESTRADA | 3351,178.87 | 1,031,523.00 | 871,877.77 | 254,102.22 | 224,311.11 | 271,142.88 | 6498,458.07 | 4,267,770.00 | 888,144.77 | 754,102.22 | 627,261.00 | 807,894.88 |
| OBACO | 746,262.58 | 448,376.65 | 504,842.84 | 109,884.22 | 249,169.35 | 418,825.87 | 1110,222.10 | 1,941,209.44 | 1,049,039.87 | 179,774.22 | 146,109.35 | 418,825.87 |

| EMPRESAS | INDICE SOLVENCIA | | | INDICE LIQUIDEZ | | |
|----------|------------------|------|-------|-----------------|------|------|
| | 2010 | 2011 | 2012 | 2010 | 2011 | 2012 |
| INDET | 1.58 | 5.08 | 15.42 | 1.04 | 0.06 | 0.02 |
| ESTRADA | 15.78 | 9.57 | 17.16 | 0.06 | 0.06 | 0.04 |
| OBACO | 2.25 | 2.25 | 12.18 | 0.02 | 0.06 | 0.04 |

Asimismo se constató que todas las empresas presentaron estados financieros el criterios de evaluación utilizado fue conforme al Índice de Solvencia y Capacidad de Endeudamiento de los tres últimos años (2010,2011,2012), se concluye que todas las empresas cumplen satisfactoriamente dentro del periodo, teniendo capacidad financiera aceptable (VER CUADRO ANEXO).

III.- RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN:

Por las razones que quedaron debidamente explicadas en las Actas de Trabajo que corren agregadas a la presente Acta de Recomendación la Comisión Evaluadora con el debido amparo y sustento legal así con todo lo actuado, lo cual se ha hecho con la mayor imparcialidad y objetividad, por UNANIMIDAD se permite **RECOMENDAR** a la Honorable Junta Directiva del Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo INJUPEMP **ADJUDICAR** los resultados de la presente Licitación Pública No. 007-2012-DA, a la Empresa Constructora **INGENIERIA PARA EL DESARROLLO TERRESTRE, S. de RL. de C.V. (INDET)**, quien presentó su Oferta Económica por la cantidad de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CIENTO VEINTICINCO LEMPIRAS CON 73/100 (Lps. 4,575,125.73)**, por el termino de 5 meses; para la construcción de obras complementarias en el CENTRO DE DIA INJUPEMP, ubicado en Germania, salida al sur de Comayagüela M.D.C., departamento de Francisco Morazan, propiedad del INJUPEMP. Por haberse ajustado la ofertas a los requisitos legales, técnicos, económicos y financieros establecidos en el Pliego de Condiciones y en consecuencia por ser lo más conveniente a los

[Handwritten signatures and initials]

intereses Institucionales, todo en aplicación de los Artículos No.51 y 52 de la Ley de Contratación del Estado y Artículo No.137 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

En fe de lo cual y para constancia firmamos la presente en la ciudad de Tegucigalpa, a los tres (3) días del mes de Junio del año 2013.

LIC. ANA JULIA CRUZ RAMIREZ
Coordinadora de Licitaciones

ABOG. NORMA LILA FRANCO
Rep. División Administrativa

LIC. KARLA SAIDI
Rep. División de Finanzas

ABOG. VANIA VALLADARES
Rep. División de Servicios Legales

KARLA L. BRICEÑO
Rep. División de Ingeniería y Proyectos

Licitación Pública Nacional No. 007-2012-DA



EMPRESAS CONSTRUCTORAS INDE S, DE RL, DE C.V. ESTRADA, S. de RL, de C.V. OBACO, S. de RL, de C.V.

OBSERVACIONES

La formula utilizada fueron:

INDICADORES FINANCIEROS

| AÑO 2010 | INDICE DE LIQUIDEZ | 0.04 | 0.04 | 0.06 | Indice de Solvencia: S= Activo |
|---------------------|--------------------|-------|-------|-------|---------------------------------------|
| CAPACIDAD SOLVENCIA | 1.58 | 13.19 | 15.42 | 15.42 | Circulante/ Pasivo Circulante (AC/PC) |
| AÑO 2011 | | | | | |
| INDICE DE LIQUIDEZ | 0.06 | 0.06 | 0.02 | 0.02 | Endeudamiento: P= Pasivo/Activo |
| CAPACIDAD SOLVENCIA | 5.08 | 8.57 | 2.25 | 2.25 | (P/A) |
| AÑO 2012 | | | | | |
| INDICE DE LIQUIDEZ | 0.02 | 0.06 | 0.04 | 0.04 | |
| CAPACIDAD SOLVENCIA | 15.42 | 9.92 | 12.19 | 12.19 | |

| EMPRESAS | ACTIVO CIRCULANTE | | | PASIVO CIRCULANTE | | | ACTIVOS TOTALES | | | PASIVO TOTALES | | |
|----------|-------------------|-------------|-------------|-------------------|------------|------------|-----------------|--------------|--------------|----------------|------------|------------|
| | 2010 | 2011 | 2012 | 2010 | 2011 | 2012 | 2010 | 2011 | 2012 | 2010 | 2011 | 2012 |
| INDE | 854,481.40 | 4712,473.87 | 4794,886.01 | 541,410.22 | 829,655.67 | 778,587.10 | 12099,278.68 | 13110,457.00 | 13602,340.48 | 541,410.22 | 829,655.67 | 778,587.10 |
| ESTRADA | 3351,178.87 | 1966,533.60 | 3050,876.00 | 254,102.72 | 229,251.12 | 307,392.69 | 6498,453.02 | 4060,772.21 | 5553,190.70 | 254,102.72 | 229,251.12 | 307,392.69 |
| OBACO | 246,262.58 | 643,376.65 | 503,642.89 | 109,384.22 | 249,169.35 | 413,325.87 | 5506,233.41 | 5842,268.44 | 10895,623.87 | 109,384.22 | 249,169.35 | 413,325.87 |

| EMPRESAS | INDICE SOLVENCIA | | | INDICE LIQUIDEZ | | |
|----------|------------------|------|-------|-----------------|------|------|
| | 2010 | 2011 | 2012 | 2010 | 2011 | 2012 |
| INDE | 1.58 | 5.08 | 15.42 | 0.04 | 0.06 | 0.02 |
| ESTRADA | 13.19 | 8.57 | 9.92 | 0.04 | 0.06 | 0.06 |
| OBACO | 2.25 | 2.58 | 12.19 | 0.02 | 0.04 | 0.04 |

(Handwritten signatures and initials)

